



Folio:	1/1
Fecha:	16/03/2016

**Propuesta de Clasificación de Información**

Con fundamento en los artículos 35 fracción VIII y 40 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; 3.12 y 4.11 fracción V de su reglamento, y demás ordenamientos legales aplicables, se solicita al Comité de Información de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), el acuerdo de clasificación de la información que a continuación se detalla:

Código: 205BP14002      Unidad Administrativa: Administración de Personal

Archivo: Expediente de Seguro Institucional

Expediente: Expediente de Seguro Institucional 2016

Clave del Expediente: SEG INST 1

Contenido del Archivo o Expediente		
Documentos personales de los servidores públicos que contienen datos personales como domicilio, sexo, estado civil, teléfono, curp, rfc, clave ISSEMYM.		
1	1	78
No. de Expedientes que lo integran	No. de legajos	Total de Folios

Modalidad de clasificación: Reservada       Confidencial

Información Reservada	Periodo de Reserva						Segmento a clasificar	Total	X	Parcial	
	Inicio			Termino				Folio			
	14	03	2016	14	03	2025		Del: 1	Al: 78		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	No. de legajos:	1				

**Fundamentación:**

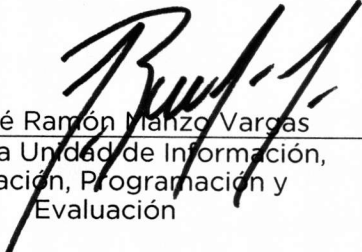
Artículo 25 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**Motivación**

Esta información se considera confidencial cuando el daño que puede producirse con la publicación de esta información sea mayor que el interés público de conocer la información de referencia. Puede originar discriminación, sobre su origen racial étnico, preferencia sexual, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o de otro tipo, su participación en alguna asociación o afiliación a una agrupación gremial.

  
 Lic. Jesús Alejandro Ruiz Ruiz  
 Jefe del Departamento de Administración de Personal y Servidor Público Habilitado



  
 Lic. José Ramón Manzo Vargas  
 Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación